

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INICIATIVAS DE DETECCIÓN DEL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS Y COMPETICIONES

D^a. Rosa María Díaz Moles, mayor de edad, en su calidad de Directora General de la S.M.E., Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.S. (en adelante “INCIBE”), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F, A-24530735, facultada para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 4623 otorgada el 13 de diciembre de 2019 por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D^a Ana María López-Monís Gallego.

Atendiendo al organigrama actual de INCIBE,

ACUERDA

Primero.- Modificar la Base QUINTA del Programa de Ayudas a Iniciativas de Detección del Talento en Ciberseguridad mediante la Organización de Pruebas y Competiciones, en lo referente a la composición de la Comisión de Seguimiento, en los siguientes términos:

Donde dice:

El Director de Operaciones de INCIBE

Debe decir:

El Secretario General de INCIBE

Segundo.- Que se publique el contenido de este Acuerdo en el perfil del contratante y transparencia de la Web de INCIBE.

En León a 26 de junio de 2020

D^a. Rosa Díaz Moles
Directora General